Ramiriquí, Abril 20 de 2021

Señor
LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ
Representante Legal
Tunja.

Referencia: Comunicación de Aceptación de la Oferta Nº CPMSRAM-MC-003/2021 Contrato Nº 074 del 20 de Abril de 2021.

Respetado Señor

Me permito informarle que el INPEC, acepto su oferta presentada el día 19 de abril de 2021; en la invitación de mínima cuantía Nº CPMSRAM-MC-003/2021 de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación CPMSRAM-MC-003/2021 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato.

No DE CONTRATO	074 - DEL 20 DE ABRIL DE 2021
CONTRATISTA	**LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ.** NIT 6.742.930-0
	LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ Representante Legal Identificación: C.C. Nº 6.742.930 de Tunja
	Dirección Comercial: Carrera 9 12 08 BRR SAN LAUREANO. Tunja
	Teléfonos: 7400407 310-8187487 Email Comercial: contabilidad.asmevet@gmail.com
OBJETO	COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Especificaciones Tecnicas de los Elementos requeridos	Cantidad a adquirir	Precio Promedio unitario	precio promedio Total
	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40	6	185,000	1,110,000
	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40	3	68,000	204,000

	Desparasitante de uso interno antihelmintico antiprotozoario de amplio espectro contiene; cada ml fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg, diclazuril 75mg	6	21,600	129,600
	METRONIDAZOL (suspensión 250 mg/5ml)	1	15,400	15,400
	vitaminico mineral con acidos grasos , vitamina A , D3, E,	2	49,000	98,000
	Crema cicatrizante, antiséptica secante repelente de insectos. Composición: cada 100 ml contiene, acido fenico 1.5 g, óxido de zinc 7.0 g, aceite de pino 2.0 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	1	48,600	48,600
	shampoo insecticida Composicion: Cada 100 ml de	1	57,000	57,000
	Crema dermatologica clotrimazol 1 gr, neomicina 0,5 gr, Crema dermatologica clotrimazol 1 gr, neomicina 0,5 gr,betametasona 0,04 g, excipientes csp 100 gr	1	28,450	28,450
	Cuadro Hemantico	1	37,600	37,600
	Coprologico	1	33,800	33,800
	Coproscopico	1	32,600	32,600
	raos x simple	1	82,400	82,400
	perfil pancreatico	1	76,400	76,400
	Raspado de piel	1	32,600	32,600
			TOTAL	**1,986,450**
VALOR DEL CONTRATO	Para **COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.** El valor del contrato es de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($1.986.450).**			
FORMA DE PAGO	**El CPMSRAM DE RAMIRIQUI se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones hasta el tope del presupuesto total disponible**, se efectuaran pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha			

	de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Las facturas serán canceladas por el CPMSRAM DE RAMIRIQUI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSRAM DE RAMIRIQUI, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a: a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

	c. El contratista deberá subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deberán coincidir con las facturas recibidas en medio físico en el Establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y para su respecto pago. d. Acatar las disposiciones en materia de seguridad que sean impuestas al personal que desarrollara el contrato. e. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. f. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. g. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
OBLIGACIONES DEL EPMS DE RAMIRIQUI - INPEC	El CPMSRAM DE RAMIRIQUI se obliga para con el Contratista a: a. Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el Contrato b. Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. c. Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de CINCO (05) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

<table>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td>
<td>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.053.878), según CDP 2621, 2721, 2821 Incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.
<table>
<tr><td>CDP – Nº</td><td>2621 de fecha 13 de Abril de 2021 Alimento
2721 de fecha 13 de Abril de 2021 Material Veterinario
2821 de fecha 13 de Abril de 2021 Atención Medica</td></tr>
<tr><td>Unidad/Subunidad Ejecutora</td><td>12-08-00-110 CPMSRAM RAMIRIQUI</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td>Gestión Corporativa – INPEC Ramiriqui.</td></tr>
<tr><td>Rubro</td><td>A-02-02-01-002-003 ALIMENTACION SEMOVENTES CANINOS $1.365.789
A-02-02-01-003-005 MATERIAL VETERINARIO CANINOS $381.789
A-02-02-02-008-003 ATENCION MÉDICA Y VETERINARIA Y SALUD CANINOS $306.600</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>Recursos Nación</td></tr>
<tr><td>Recursos</td><td>SITUAC.CSF</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI</td></tr>
<tr><td>Expedido</td><td>Presupuesto del CPMSRAM Ramiriqui.</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>DOS MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($2.053.878).</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>SUPERVISOR</td>
<td>La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del Unidad Canina DG. TOBAR MARIÑO SANDRA MILENA del CPMSRAM de RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, o quien designe el ordenador del gasto del CPMSRAM DE RAMIRIQUI.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

El contratista deberá subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deberán coincidir con las facturas recibidas en medio físico en el Establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y para su respecto pago.</td>
</tr>
</table>

LUGAR DE EJECUCION	CPMSRAM de Ramiriqui.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros Fijo Diario Nº 0570176070310436 a nombre de LUIS ALFONSO CHAVEZ JIMENEZ. CC 6742930, de Banco Davivienda.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ
Directora CPMSRAM DE RAMIRIQUI.

Elaboro: Diana Cárdenas Rosas
Reviso: Dgte. Pedraza Rodríguez Omar
Aprobó: Dra. Lida Patricia Rico Ruiz